Villavicencio, 07/10/2025

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.
Plazo de ejecución	5 DÍAS

CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS		
Ítem	Códigos UNSPSC	Descripción
1	93141701	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad - Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso de selección.

- **CODIGO CIUU 9319 -** Otras actividades deportivas

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el **SECTOR SERVICIOS**

A. Análisis Económico: Identificando el sector de la economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida, se recomienda realizar un análisis de datos de aspectos tales como:

a. Productos incluidos dentro del sector;
b. Agentes que componen el sector;
c. Gremios y Asociaciones que participan en el sector;
d. Cifras totales de ventas;
e. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;
f. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio;
g. Cadena de producción y distribución;
h. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; y
i. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.
El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de servicios o sector terciario.

1.1.1 Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.
El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno **al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)**
8. Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet

1.1.2 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

1.1.3 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

- **Exceso de intermediación:** El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

- **Déficit en la cualificación del recurso humano:** Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado.

El sector de cáterin y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

- **Cifras totales del Sector**

En 2024, el sector artístico y cultural experimentó diversas tendencias a nivel global y en Colombia:

Panorama Global:

Mercado del Arte: El mercado del arte contemporáneo registró ventas por aproximadamente 1.890 millones de dólares en el periodo 2023-2024. Sin embargo, desde 2022, se ha observado una disminución acumulada del 51% en las ventas de subastas, indicando desafíos significativos en este ámbito.

Arte Contemporáneo: El valor económico del arte contemporáneo ha crecido notablemente en las últimas dos décadas, pasando de 169 millones a 1.888 millones de dólares. Este segmento representa ahora el 18% del mercado mundial del arte, en comparación con el 3% a principios del siglo XXI.
Música global:
- La industria musical alcanzaría USD 28,000 millones (IFPI), con el afrobeats y el K-pop como géneros dominantes.
- Plataformas como TikTok Music y audiovisuales inmersivos (conciertos en metaverso) ganan terreno.

Cine y streaming:
- Taquilla mundial podría rozar USD 29,000 millones (Statista), con películas asiáticas (Corea, India) compitiendo con Hollywood.
- Inteligencia Artificial: Uso experimental en guiones y animación (ej: Disney y Netflix invierten en herramientas de IA creativa).

Arte y NFTs:
- Mercado de arte tradicional crecería un 4% (Art Basel), mientras los NFTs artísticos se estabilizan tras la caída de 2023 (ventas estimadas en USD 1,500 millones en 2024).
- Obras digitales de artistas como Beeple o Pak siguen siendo referentes.

Teatro y festivales:
- Broadway (Nueva York) espera superar USD 1,600 millones en taquilla en 2024.
- Festivales como Coachella (EE.UU.) y Glastonbury (Reino Unido) mantienen récords de asistencia (+500,000 personas).

Desigualdades y regulación:
- Solo el 15% de las obras en museos europeos son de artistas mujeres (informe UNESCO 2024).
- Países como Francia y España implementan cuotas de "paridad cultural" en festivales y fondos públicos.

Situación en Colombia:

Aporte al PIB: El sector cultural y creativo contribuyó con aproximadamente 2,7% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, representando 35,8 billones de pesos.

Crecimiento Económico: Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación mostraron un crecimiento anual del 11,1% al segundo trimestre de 2024, destacándose como uno de los sectores de mejor desempeño en la economía colombiana.

Empleo en Bogotá: En la capital, la economía cultural y creativa empleó a más de 216.000 personas en 2023, registrando un aumento del 6,8% en comparación con 2022.

Música y entretenimiento:

- Proyección de crecimiento del 8-10% en exportaciones musicales (ProColombia), impulsado por artistas como Feid, Manuel Turizo y el auge del reggaetón y el folclor modernizado (ej: electrónica + ritmos tradicionales).

- El Festival Estéreo Picnic 2024 superó los 400,000 asistentes, consolidándose como el más grande de Latinoamérica.

- La industria musical podría aportar ~0.7% al PIB (meta de la "Ley de Economía Naranja").

Cine y audiovisual:

- Colombia busca producir 30+ largometrajes en 2024 (Proimágenes), con enfoque en coproducciones internacionales.
- Series como "García" (HBO) y "Surviving Escobar" (Netflix) apuntan a consolidar al país como hub de streaming.
- Taquilla nacional espera superar USD 60 millones (recuperación postpandemia).

Artes visuales y ferias:
- ARTBO 2024 (Feria de Bogotá) proyecta atraer a 100+ galerías globales, con énfasis en arte latinoamericano emergente.
- Subastas de arte colombiano en Sotheby's y Christie's mantienen precios récord (ej: obras de Debora Arango cotizadas en +USD 1 millón).

Economía Naranja:
- El gobierno destinará USD 150 millones en 2024 para emprendimientos culturales (Ministerio de Cultura).
- Meta: que el sector creativo represente 3.5% del PIB (actualmente ~3%).

Tendencias clave en 2024*
- Colombia: Mayor inversión en tecnología para las artes (ej: realidad virtual en museos como el Botero).
- Mundo: Fusiones entre arte físico y digital (ej: exposiciones híbridas en el MoMA o el Louvre).
- Retos: Adaptación a la IA ética (¿quién es el autor? ¿derechos de autor?) y crisis climática (festivales "carbono neutral").

Conclusión: En 2024, Colombia sigue posicionándose como un nodo cultural innovador en Latinoamérica, mientras el sector artístico global navega entre la tecnología, la diversidad y la reinvención postpandemia. Los datos definitivos se conocerán a partir de informes sectoriales a finales de año.

Fuentes usadas para proyecciones: Informes de ProColombia, Art Basel, IFPI, UNESCO y análisis de medios especializados (Variety, Billboard).

Estas cifras reflejan la importancia y el dinamismo del sector artístico y cultural tanto en Colombia como en el ámbito internacional durante 2024.

ACTIVIDADES ARTÍSTISTICAS Y DE RECREACIÓN

Se llama folclore al proceso de transmisión de tradiciones, costumbres, fiestas y rituales populares de algún territorio para dignifica la herencia de las diferentes culturas que existen y existieron en el mundo.

Dicho lo anterior, debe decirse que Colombia país privilegiado por su gran diversidad cultural; se encuentra conformado por seis (6) regiones, treinta y dos (32) departamentos y 1101 municipios, alberga 87 etnias distintas y poblaciones diversas, a las que se suman flujos migratorios que dan lugar a numerosos formatos de expresiones culturales, el producto de procesos complejos de mestizaje e hibridación cultural que, desde hace siglos, han construido un imaginario de identidad cultural que persiste hasta hoy.

A pesar de los esfuerzos del marco normativo de la Unesco, del Estado Colombiano y de la Cooperación Internacional, es necesario destacar la necesidad existente de promover el diálogo intercultural para el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural en todas sus formas.

Así, las expresiones culturales derivadas de esta diversidad y enmarcadas por la economía creativa enfrentan varios desafíos que pueden obstaculizar su desarrollo y crecimiento. Algunos de estos problemas incluyen: 1) Falta de financiación y apoyo institucional, 2) Falta de infraestructura y tecnología de punta, 3) Formación en áreas creativas como el diseño, la música, el cine y las artes visuales, 4) Acceso a mercados internacionales, 5) Acceso a equipos de última generación y a software especializado, entre otros.

Ahora bien, el sector cultural abarca todas las actividades relacionadas con la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales. Esto incluye artes visuales, artes escénicas como la música, danza, teatro, incluye también la literatura, y más recientemente, formas emergentes como el arte digital inmersivo.

En Colombia, el folclore es la unión de diferentes tradiciones en los que se contempla la música, la danza y las costumbres que reflejan la diversidad y el mestizaje del país; y va desde los vibrantes ritmos del caribe hasta las melodías andinas.

Esta unión de diferentes tradiciones y costumbres permite promover identidades regionales y nacionales, destacar los elementos culturales que otros no conocían, despreciaban y/o no valoraban; y valorizar e idealizar las formas de expresión artísticas y culturales que provenían de las diferentes comunidades.

Es un renglón que aporta a la economía del país, en forma directa e indirecta, pues a través del arte, la cultura y el folclore se mueven sectores como el turismo y en esta cadena se jalona toda la económica de un municipio, departamento o región; de acuerdo con lo anterior, se presentará indicadores relacionados con el producto interno bruto (PIB) del sector artístico, así como las dinámicas de crecimiento a nivel nacional y departamental, aprovechando los datos de cuentas nacionales del DANE. Las actividades artísticas juegan un papel importante en el PIB de un país, ya que contribuyen a sectores como el turismo, la industria cultural y el entretenimiento.

De hecho, el sector del turismo se beneficia de las actividades artísticas, ya que los visitantes suelen buscar experiencias culturales y artísticas durante sus viajes. Además, la industria cultural engloba a sectores como el cine, la música, las artes visuales y escénicas, que generan empleos e ingresos a través de la producción y distribución de obras artísticas.

En la sección de producción del informe se utilizarán los datos disponibles de cuentas nacionales del DANE para presentar indicadores relacionados con el PIB de estos subsectores. Asimismo, se incluirá información sobre la dinámica de crecimiento nacional y departamental, permitiendo tener una visión

más completa del desempeño del sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación en el departamento.

En la sección de dinámica empresarial, se utilizará la información del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio para presentar datos sobre el personal, ingresos y número de empresas por tipo en los subsectores mencionados. Con esta información, se podrá tener una visión más completa del sector y su desempeño en las áreas de producción, dinámica empresarial, exportaciones y empleo; lo que permitirá identificar oportunidades y desafíos que puedan contribuir al desarrollo económico de la región.

	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN
	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
9001	Creación literaria
9002	Creación musical
9003	Creación teatral
9004	Creación audiovisual
9005	Artes plásticas y visuales
9006	Actividades teatrales
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
	Actividades de juegos de azar y apuestas
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
	Actividades deportivas
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de clubes deportivos
9319	Otras actividades deportivas
	Otras actividades recreativas y de esparcimiento
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Las especificaciones técnicas que se relacionan en el presente análisis del sector para la ejecución del objeto "ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.", fueron solicitadas por la Subdirección de Planeación mediante la siguiente ficha técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	SHOW ECUESTRE CON 5 CABALLOS ANDALUZ ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTACULO Y SUS JINETES; TAMBIÉN, 6 PAREJAS DE BAILE JOROPO. DURACIÓN DEL SHOW: 45 MINUTOS	1	2
2	ACTIVIDAD DE VAQUERIA EN ESCENARIO (60 X 9), INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA VAQUERÍA, SENSORES DE TIEMPO, Y 30 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO Y GUÍAS DE MOVILIZACIÓN.	1	1
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO EN ESCENARIO (60 X 9), CON MONTAJE DE UN PARTIDOR DE GANADO METALICO DE 1,60 X 0,70 X 1,60 METROS, INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA TRABAJO DE LLANO, SENSORES DE	1	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
	TIEMPO Y 20 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO CON GUÍAS DE MOVILIZACIÓN. INCLUIDO SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MUSICA LLANERA CON 15 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA CON SU GRUPO BASE.		
4	ADECUACION DE GRADERIAS POR PUESTO (800 PUESTOS) PARA ACOMODACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	800	2
5	JUECES CALIFICADORES DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO CON MÍNIMO 2 CERTIFICACIONES COMO JUECES.	2	2
6	BEBEDEROS PARA EL GANADO.	3	2
7	PRESENTADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	1	2
8	NARRADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	2	2
9	TROFEOS (PRIMER LUGAR)	5	N/A
10	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR)	5	N/A
11	TROFEOS (TERCER LUGAR)	5	N/A
12	PREMIACIÓN INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
13	PREMIACIÓN INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
14	PREMIACIÓN INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
15	PREMIACIÓN PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
16	PREMIACIÓN PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
17	PREMIACIÓN PREJUVENIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
18	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
19	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
20	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A
21	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
22	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
23	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
24	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A
25	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A
26	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

PERFIL DEL TITULAR

- Federación, liga o asociación con experiencia en el fomento de deportes autóctonos de los llanos orientales.

CATEGORÍA	CLASE DE CONTRATO	REQUISITOS DE IDONEIDAD	EQUIVALENCIA
Organización de eventos deportivos y culturales	Convenios de asociación y/o contratos de prestación de servicios	La entidad sin ánimo de lucro ESAL debe tener experiencia en actividades de fomento de deportes autóctonos de los llanos orientales. . Mínimo (3) contratos garantizando la prestación de los servicios descritos.	N/A.

3. ANÁLISIS REGULATORIO

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 1041 de 2022 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024 -2027"
- Plan de Desarrollo Municipal "Villavo somos todos 2024 - 2027"

De otra parte, están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP del Instituto de Turismo de Villavicencio, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Número del proceso	*148 de 2024*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO*
Contratista	*LIGA DE COLEO DEL META*
Objeto	*ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LLANO, VAQUERIA Y SHOW ECUESTRE EN EL MARCO DEL XIII FESTIVAL LLANERO*
Plazo de ejecución	*9 DÍAS*
Valor	*$ 81.344.000,00*

Número del proceso	*114 de 2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO*
Contratista	*CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION*
Objeto	*ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE COLEO, TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DEL VIII FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO*
Plazo de ejecución	*60 DÍAS*
Valor	*$ 119.865.000,00*

Número del proceso	*150 de 2018*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO*
Contratista	*CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE TIPO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACION, ADECUACION, REALIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA, EN EL MARCO DEL VII FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE DEL 5 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2018.*
Plazo de ejecución	*15 DÍAS*
Valor	*$ 70.000.000,00*

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Número del proceso	*082-2025*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*LIGA DE COLEO DEL META*
Objeto	*CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACION, REALIZACION, Y EJECUCION DEL EVENTO COLEO, LAZO RAPIDO, VARAS Y BARRILES EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025*

Número del proceso	*082-2025*
Plazo de ejecución	*7 DÍAS*
Valor	*$ 148.000.000,00*

Número del proceso	*020-2020*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*RANCHO CLARO E LUNA S.A.S*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE TRES3 EVENTOS DEMOSTRATIVOS DEL LLANO COLEO, LOS DIAS 1Y2 DE FEBRERO, VAQUERIA EL DIA 31 DE ENERO Y TRABAJO DE LLANO EL DIA 02 DE FEBRERO, EN EL MARCO DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL LLANO EXPOMALOCAS, QUE SE LLEVARA A CABO LOS DIAS DEL 30 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL 2020, EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META*
Plazo de ejecución	*15 DÍAS*
Valor	*$ 175.700.000,00*

Número del proceso	*052-2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	COMERCIALIZADORA Y EVENTOS LA LORITA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE TRES3 EVENTOS DEMOSTRATIVOS DEL LLANO COLEO, LOS DIAS 1 Y 2 DE FEBRERO TRABAJO DE LLANO 2 Y 3 DE FEBRERO Y VAQUERIA EL DIA 3 DE FEBRERO, EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOMALOCAS 2019 SOMOS POTENCIA, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 31 DE ENERO AL 03 FEBRERO DEL 2019, EN EL PARQUE LAS MALOCAS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META
Plazo de ejecución	*17 DÍAS*
Valor	*$167.000.000,00*

Número del proceso	330-2019
Entidad	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Objeto del contrato	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE CUATRO4 EVENTOS DEMOSTRATIVOS DEL LLANO DOS2 DE COLEO Y DOS2 DE TRABAJO DE LLANO LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2019, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL 51 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, EVENTO QUE TENDRA LUGAR EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
Presupuesto Oficial	$ 132.000.000,00
Plazo	21 días

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que

requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea este tipo de bienes y/o servicios.

Por lo anterior el Instituto de Turismo de Villavicencio tomó una muestra a nivel departamental de empresas dedicadas a prestar el servicio de qué trata el presente proceso de contratación, según los *códigos CIIU: R*9319 ** Otras actividades deportivas, tomada de la plataforma virtual del Registro Único Empresarial –RUES, identificando que en el mercado existe pluralidad de empresas que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos, para prestar el bien y/o servicio que se pretende contratar en el presente proceso de selección de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

ÍTEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU-1
1	BECERRA GARCIA ZULMA	403984331	MANZANA J CASA 9	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
2	HOLGUIN MONROY MILTON	173240581	CARRERA 42 N. 14 - 15	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
3	BEDOYA GOMEZ HECTOR EDUARDO	173345171	CARRERA 9A NO 26A-97	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
4	MARTINEZ LABRADOR CARLOS JUNIOR	11219259193	CLL 4D 30 32	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
5	CASTRO OSPINA DIEGO	860416728	CL 23 B SUR 38 10 URB LA FLORIDA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
6	PRADERCOL SAS	9012842827	CLL 15 N 38-40 LC 1-27	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
7	RAMIREZ SANDRA ALYNSSO	519637194	CALLE 35 NUMERO 13 - 02 BARRIO CASTILLA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
8	HERNANDEZ JIMENEZ EDGAR ANDRES	860595388	CR 6 NRO. 4 A - 03 BRR ALBORADA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
9	CESAR AUGUSTO MANTILLA CHAVES	840737679	CR 48 N° 30 70 SUR MONTECARLO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
10	GERZAIN CORTES MONSALVE	770332729	CR 37 Nro. 24 - 27 BRR SAN BENITO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
11	NARVAEZ VEGA GEORGE SLEYTHER	11219674730	MZ 29 CA 4 BRR RELIQUIA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
12	JUAN SEBASTIAN CORDERO BECERRA	10068271739	CL 4 A 34 A 05 BRR ROSA BLANCA ORIENTAL	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
13	JERSON FABIAN ALVARADO BECERRA	11219354797	CL 13 18 B 58 BRR NUEVA FLORESTA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
14	HAROLD FELIPE GUARIN SALGADO	11931281871	CR 46A 18 B 23 BRR CATUMARE	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
15	LOZANO SANDOVAL JULIO ENRIQUE	11219459586	CL 9 31 05 BRR ROSALINDA	META	R9319 ** Otras actividades deportivas

ÍTEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU-1
16	BERNAL AVILA CARLOS	174450779	CRA. 28A NO. 4D-19_BARRIO VILLA HUMBERTO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas
17	CORPORACION DE ARBITROS DE BALONCESTO DEL META	9008071710	COLISEO ALVARO MESA AMAYA BRR SAN FERNANDO	META	R9319 ** Otras actividades deportivas

REMUNERACION RECOMENDADA:

Teniendo en cuenta que, para esta clase de servicios, en el orden nacional no existe una tarifa legal y la entidad tampoco tiene definido los valores de presentaciones culturales y de eventos de deportes tradicionales como los aquí descritos, el monto del costo del servicio debe ser establecido de acuerdo a la trayectoria y reconocimiento de los servicios que se pretende contratar; en este caso, desde la Subdirección de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística, se señala la importancia de contar con la prestación de servicios que garanticen la realización de eventos de este tipo; por ende, se solicitó la cotización de los servicios aquí, y así se calculó el valor de la inversión por parte del Instituto en este evento. Adicionalmente, se relacionó anteriormente históricos de contratación similares del ITV y otras entidades públicas.

De esta manera, el presupuesto generado para el desarrollo del contrato está fundamentado en el análisis del mercado mediante la solicitud de cotizaciones de persona naturales y/o jurídicas que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad. Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección a la persona natural/jurídica que en las mejores condiciones ofrezca al Instituto de Turismo de Villavicencio la ejecución de un contrato de Prestación de Servicios, factores como los cambios en las formas de adquisición, fluctuaciones del valor de las materias primas, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del contrato.

COTIZACIONES SOLICITADAS

De igual forma y de acuerdo a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que el contratista cumpla con los requerimientos establecidos en la invitación del contrato. La solicitud para cotizar, las cotizaciones, y demás soportes, reposan como anexos al presente estudio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	SHOW ECUESTRE CON 5 CABALLOS ANDALUZ ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTACULO Y SUS JINETES; TAMBIÉN, 6 PAREJAS DE BAILE JOROPO. DURACIÓN DEL SHOW: 45 MINUTOS	1	2	$25.000.000	$50.000.000
2	ACTIVIDAD DE VAQUERIA EN ESCENARIO (60 X 9), INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA VAQUERÍA, SENSORES DE TIEMPO, Y 30 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO Y GUÍAS DE MOVILIZACIÓN.	1	1	$33.340.000	$33.340.000
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO EN ESCENARIO (60 X 9), CON MONTAJE DE UN	1	1	$47.000.000	$47.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
	PARTIDOR DE GANADO METALICO DE 1,60 X 0,70 X 1,60 METROS, INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA TRABAJO DE LLANO, SENSORES DE TIEMPO Y 20 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO CON GUÍAS DE MOVILIZACIÓN. INCLUIDO SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MUSICA LLANERA CON 15 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA CON SU GRUPO BASE.				
4	ADECUACION DE GRADERIAS POR PUESTO (800 PUESTOS) PARA ACOMODACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	800	2	$18.750	$30.000.000
5	JUECES CALIFICADORES DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO CON MÍNIMO 2 CERTIFICACIONES COMO JUECES.	2	2	$650.000	$2.600.000
6	BEBEDEROS PARA EL GANADO.	3	2	$300.000	$1.800.000
7	PRESENTADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	1	2	$1.550.000	$3.100.000
8	NARRADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	2	2	$1.200.000	$4.800.000
9	TROFEOS (PRIMER LUGAR)	5	N/A	$279.000	$1.395.000
10	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR)	5	N/A	$194.000	$970.000
11	TROFEOS (TERCER LUGAR)	5	N/A	$129.000	$645.000
12	PREMIACIÓN INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$600.000	$600.000
13	PREMIACIÓN INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$450.000	$450.000
14	PREMIACIÓN INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$300.000	$300.000
15	PREMIACIÓN PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$600.000	$600.000
16	PREMIACIÓN PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$450.000	$450.000
17	PREMIACIÓN PREJUVENIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$300.000	$300.000
18	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$600.000	$600.000
19	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$450.000	$450.000
20	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$300.000	$300.000
21	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$2.000.000	$2.000.000
22	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$1.000.000	$1.000.000
23	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$500.000	$500.000
24	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$1.500.000	$1.500.000
25	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$1.000.000	$1.000.000
26	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$500.000	$500.000
TOTAL					**$186.200.000**

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en estos convenios debe determinarse <<con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes», elementos dentro de los que resalta la exigencia de aportes, que debe interpretarse en el sentido de que las ESAL deben realizar aportes a los convenios que suscriban, los cuales pueden ser en dinero, en porcentajes no inferiores o superiores al 30%, o en especie, los cuales deben servir al desarrollo de los objetivos comunes de la asociación, indicando además que la Liga de Coleo del Meta con personería jurídica No. 1409 de 1992, resolución No. 001608 Coldeportes Nacional Nit No. 800.242.787-8 es la única liga con personería jurídica en el Departamento que tiene como objeto social promocionar el deporte de cultura tradicional de los llaneros, especialmente el coleo, así mismo, allegó propuesta con el fin de organizar y ejecutar el evento de deportes tradicionales que hace parte del FESTIVAL LLANERO 2025, encontrando como figura jurídica más acorde la suscripción de un convenio de asociación.

APORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

APORTE ITV					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**DÍAS**	**VALOR INDIVIDUAL**	**VALOR TOTAL**
1	SHOW ECUESTRE CON 5 CABALLOS ANDALUZ ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTACULO Y SUS JINETES; TAMBIÉN, 6 PAREJAS DE BAILE JOROPO. DURACIÓN DEL SHOW: 45 MINUTOS	1	2	$25.000.000	$50.000.000
2	ACTIVIDAD DE VAQUERIA EN ESCENARIO (60 X 9), INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA VAQUERÍA, SENSORES DE TIEMPO, Y 30 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO Y GUÍAS DE MOVILIZACIÓN.	1	1	$33.340.000	$33.340.000
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO EN ESCENARIO (60 X 9), CON MONTAJE DE UN PARTIDOR DE GANADO METALICO DE 1,60 X 0,70 X 1,60 METROS, INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA TRABAJO DE LLANO, SENSORES DE TIEMPO Y 20 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO CON GUÍAS DE MOVILIZACIÓN. INCLUIDO SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MUSICA LLANERA CON 15 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA CON SU GRUPO BASE.	1	1	$47.000.000	$47.000.000
TOTAL					**$130.340.000**

Aunado a lo anterior, la entidad para establecer el valor del contrato tomó en consideración el valor histórico invertido en este tipo de eventos en años anteriores; los valores que le han pagado otras entidades a la prestación de servicios que se solicitaron o similares, el lugar de ejecución del contrato y la cotizaciones solicitadas; por ende, se instituyó un precio apropiado y coherente con la necesidad, determinando el presupuesto; el cual será por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 130.340.000)**, incluido IVA si hay lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

APORTE DE LA ESAL

En la propuesta se propone un aporte en dinero, en porcentajes no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, así:

APORTE ESAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
4	ADECUACION DE GRADERIAS POR PUESTO (800 PUESTOS) PARA ACOMODACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	800	2	$18.750	$30.000.000
5	JUECES CALIFICADORES DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO CON MÍNIMO 2 CERTIFICACIONES COMO JUECES.	2	2	$650.000	$2.600.000
6	BEBEDEROS PARA EL GANADO.	3	2	$300.000	$1.800.000
7	PRESENTADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	1	2	$1.550.000	$3.100.000
8	NARRADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	2	2	$1.200.000	$4.800.000
9	TROFEOS (PRIMER LUGAR)	5	N/A	$279.000	$1.395.000
10	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR)	5	N/A	$194.000	$970.000
11	TROFEOS (TERCER LUGAR)	5	N/A	$129.000	$645.000
12	PREMIACIÓN INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$600.000	$600.000
13	PREMIACIÓN INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$450.000	$450.000
14	PREMIACIÓN INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$300.000	$300.000
15	PREMIACIÓN PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$600.000	$600.000
16	PREMIACIÓN PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$450.000	$450.000
17	PREMIACIÓN PREJUVENIL TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$300.000	$300.000
18	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$600.000	$600.000
19	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$450.000	$450.000
20	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A	$300.000	$300.000
21	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$2.000.000	$2.000.000
22	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$1.000.000	$1.000.000
23	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A	$500.000	$500.000
24	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$1.500.000	$1.500.000
25	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$1.000.000	$1.000.000
26	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A	$500.000	$500.000
TOTAL					$55.860.000

Nota: *Los descuentos que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

ESTAMPILLAS		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
JUST FAMILIAR	2%	Se excluye contratos de prestación de servicios, cuyo pago mensual sea inferior a 10SMLMV (14.235.000)
DEPORTE	1,5%	La estampilla PRO DEPORTE (1.5%), no aplica para contratos de prestación de servicios liberales suscritos con personas naturales, fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea cultura o deporte
HOSPITAL	1%	Todos los contratos >=39.858.000. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales
ANCIANATO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
CULTURA	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
TURISMO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
UNILLANOS	1%	Se excluye contratos de prestación de servicios profesionales y no profesionales

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Reteico se aplicarán dependiendo la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicio prestados.*

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: EDUARDO HILARIÓN	Contratista componente financiero y económico	
Revisó: ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ	Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística	
Aprobó: ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ	Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística	